

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3029

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ N° 4548, de 21 de diciembre de 2016, presentada en fecha 22 de diciembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 25 de diciembre al 08 de enero de 2017 a la ciudad de Beijing - República Popular China y Ámsterdam ? Reino de los Países Bajos, en atención a la invitación cursada por el Gral. Ejto Chang Wanquan, para sostener reuniones referentes a los proyectos conjuntos en materia de Defensa y mantener Reuniones de Trabajo Técnico ? Jurídico, respectivamente, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.